

DECRETO ALCALDICIO N° 2354/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2011 de fecha 21.08.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice giro de fondos por rendir por un monto de \$ 200.000, para la adquisición de insumos (premios) que serán utilizados en actividad de finalización del Mes de la Juventud.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

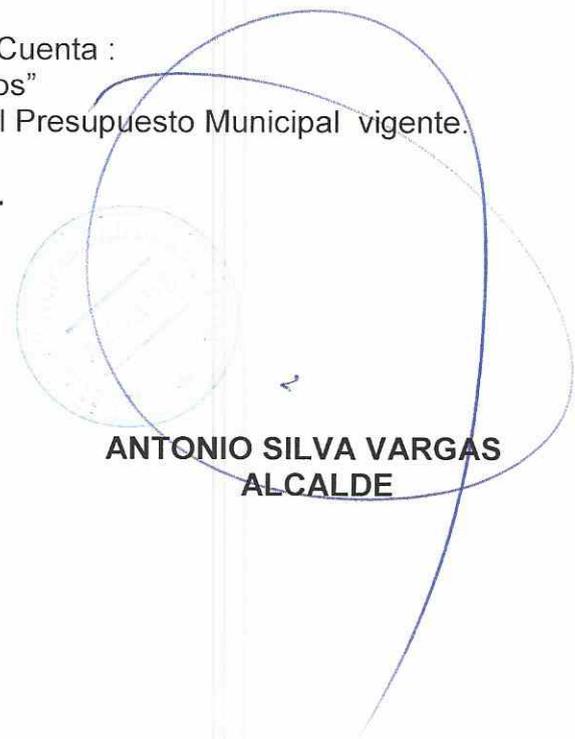
AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 200.000, para la adquisición de insumos (premios) que serán utilizados en actividad de finalización del Mes de la Juventud.

GIRESE a nombre de la Sra. Ibetty González Escobar, Directora de la DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta :
N° 114.03.00.000.000.000 "Anticipo a Terceros"
N° 215.24.008.000.000 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JCCM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo